

La migración temporal entre Marruecos y España

Carmen González Enríquez *

Tema: La gestión española de la migración temporal desde Marruecos se ha convertido en un modelo que las instituciones europeas y los organismos internacionales presentan como un éxito a imitar¹.

Resumen: La migración temporal con estancias repetidas a lo largo de los años es uno de los tipos de migración “circular” que la Comisión Europea propone impulsar hacia la UE, especialmente desde los países vecinos. En España, la gestión de esa migración procedente de Marruecos ha alcanzado un alto nivel de eficacia en su esfuerzo por adecuar los intereses de las partes implicadas y por ello está siendo puesta como ejemplo en variados foros internacionales. Sin embargo, otras formas de migración circular que se producen en otros países de la UE están ausentes en las relaciones entre España y Marruecos. En este ARI se proponen vías para ampliar el espectro de esa migración circular y para mejorar el impacto de la migración en las relaciones entre ambos países.

Análisis:

La propuesta de la Comisión Europea

A principios de los años 90 los Estados europeos del centro descubrieron una nueva forma de migración procedente del Este de Europa, de los Estados ex comunistas que inauguraban libertad de movimientos hacia el Oeste. Se trataba, y sigue tratándose, de una migración de cortos períodos, en el que los inmigrantes se desplazaban sin familia, a veces durante los días laborales de la semana o durante los meses de verano, para pasar el resto del tiempo en su lugar de origen. Es una inmigración que afecta tanto a médicos como a obreros de la construcción, jornaleros agrícolas, camareros y cuidadoras de ancianos y niños, es decir, a inmigrantes de todos los niveles de cualificación. Y se trata de una migración espontánea, no gestionada por agencias estatales, que se mueve

* Investigadora principal de Demografía, Población y Migraciones Internacionales del Real Instituto Elcano

¹ Agradezco aquí las sugerencias recibidas de los asistentes al Seminario sobre migración circular entre Marruecos y España, organizado por el Real Instituto Elcano y celebrado en Madrid el pasado 13 de mayo, y especialmente las aportaciones de los participantes en la mesa redonda, D. Marcus González Beilfuss, director general de Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, D. Abdelhalim El Fatihi, director de relaciones internacionales de la Agencia estatal de empleo marroquí, ANAPEC, y D. Manuel García Robles, gerente de la Fundación para los Trabajadores Extranjeros en Huelva (FUTEH) y responsable del proyecto AENEAS-Cartaya. La mesa fue moderada por el profesor y periodista Felipe Sahagún. Iván Martín realizó comentarios muy pertinentes a la presentación de los resultados del estudio *Metoikos* en España. En cualquier caso, las propuestas incluidas en este texto son sólo responsabilidad de la autora. El informe (en inglés) puede consultarse en:

<http://www.eui.eu/Projects/METOIKOS/Documents/CaseStudies/METOIKOScasestudySpainMorocco.pdf>.

tanto en la legalidad como en la ilegalidad o la mezcla de ambas, con estancias legales pero trabajos ilegales. Esta experiencia de los años 90 continuó con variaciones en los 2000 en cuanto al origen y destino de esos flujos, mientras que los nuevos países miembros de la UE en el Este se convirtieron también en receptores de esa migración de ida y vuelta proveniente de países más orientales, como Ucrania y Moldavia, que venían a sustituir en algunos casos a los trabajadores emigrados hacia el oeste desde Polonia, Rumanía y Bulgaria.

En su búsqueda de nuevas fórmulas que permitan a la UE compaginar los intereses propios con los ajenos, la Comisión Europea presentó en el 2007 su Comunicación sobre Migración Circular y Acuerdos de Movilidad con Terceros Países (COM 2007-248 final) en la que planteaba la conveniencia de impulsar mecanismos legales y acuerdos internacionales para atraer una migración circular, o de ida y vuelta, con el objetivo expreso de luchar de esta forma contra la inmigración irregular y evitar la fuga de cerebros en los países de origen. La lógica implícita en la propuesta era la de que muchos inmigrantes se mantienen en el país europeo de destino incluso cuando ya no tienen trabajo o cuando su permiso se extingue, porque no pueden arriesgarse a volver al país de origen ante la incertidumbre de ser readmitidos más adelante. En las actuales circunstancias de rigidez en la concesión de permisos de estancia, el inmigrante que no puede arriesgarse a volver decide establecerse de forma definitiva, traer a su familia y romper los lazos profesionales con su país de origen. Con ello crea una presión sobre el mercado de trabajo y sobre el sistema de bienestar de los países europeos y a la vez causa una pérdida permanente de capacidad profesional en los países de origen. En buena parte, esta propuesta venía inspirada por la contemplación de esa migración circular *de facto* establecida desde el Este europeo y sus ventajas tanto para los países de destino, que conseguían una oferta flexible de mano de obra, como para los de origen, que conservaban su población y que obtenían a través de esa migración contactos profesionales, comerciales o empresariales, y mantenían vivas actividades económicas, como la agricultura, ejercidas por esos migrantes circulares.

Sin embargo, pese a estar proponiendo un mayor desarrollo de la migración circular, la propia Comunicación de la Comisión reconocía explícitamente que el concepto distaba de estar bien definido. Su definición de la migración circular como aquella “gestionada de tal forma que permite movilidad legal de ida y vuelta entre dos países” deja demasiadas zonas de sombra, pero la serie de propuestas que la acompañan indican que la idea central es facilitar la “circulación” tanto en el sentido de la movilidad (de la misma forma en que se habla de la “circulación de vehículos”) como en el del movimiento circular de ida y vuelta. El nexo entre esto y la lucha contra la inmigración irregular es doble: el objetivo es ofrecer a los inmigrantes vías legales de entrada para estancias acotadas en el tiempo (ya sean meses para los trabajos de temporada o años para los que buscan una especialización profesional de alto nivel) con la garantía de que podrán volver a repetir su estancia, siempre y cuando cumplan la condición de regresar al país de origen al acabar el período del permiso.²

² Sobre la viabilidad de la migración circular y su impacto en origen y destino puede verse P. Fargues (2008), “Circular Migration: Is it Relevant for the South and East of the Mediterranean?”, CARIM Analytic and Synthetic Notes, 2008/40, www.carim.org; R. Skeldon (2009), “Managing Migration for Development: Is Circular Migration the Answer?”, *The Whitehead Journal of Diplomacy*, vol. XI, nº 1, pp. 21-33; A. Triandafyllidou (2010), “Towards a Better Understanding of Circular Migration”, METOIKOS concept paper, <http://metoikos.eu.eu>; y A. Venturini (2008), “Circular Migration as an Employment Strategy for Mediterranean Countries”, CARIM Analytic and Synthetic Notes, CARIM-AS 2008/39, www.carim.org.

La experiencia española

España ha sido origen en el pasado de migrantes laborales circulares o de estancias temporales repetidas en otros países europeos: el caso más conocido es el de la vendimia francesa y las decenas de miles de españoles que participaban en ella (unas 80.000 personas al año), un número que se redujo hasta los 10.000 y que ahora, a consecuencia de la crisis laboral, vuelve a aumentar (a 14.000 en este año). Importante ha sido también en el pasado la migración temporal repetida a lo largo de los años desde España hacia Suiza en diversos sectores de actividad (turismo, construcción y agricultura). Como receptora de migración circular, España tiene una larga experiencia con la migración portuguesa en varias regiones del norte y oeste de la Península (Galicia, León, Asturias y Extremadura), una migración a la que se ha prestado poca atención por su carácter libre: como ciudadanos europeos, los emigrantes portugueses no requieren de ningún permiso para establecerse y trabajar en España. Tampoco se sabe mucho sobre la primera migración laboral marroquí de importancia hacia España, realizada en los años 80 y dirigida a las zonas agrícolas del Maresme catalán, en una época en que los ciudadanos marroquíes podían viajar a España sin necesidad de visado. Tanto en aquellos años como en los 90, tras la imposición del visado en 1991, cuando la migración irregular entre Marruecos y España era en la práctica una fácil elección, buena parte de los migrantes marroquíes que trabajaban a lo largo de la costa mediterránea en la agricultura, desde el Maresme a Almería, practicaban de hecho una migración circular, compaginando su trabajo y su estancia en España durante meses con el mantenimiento de su familia, su vivienda y su actividad agrícola en Marruecos. El marcado carácter masculino de la migración marroquí en España, compuesta durante muchos años por hombres jóvenes, está relacionado con esta práctica circular.

Cuando inmigrar irregularmente se hizo mucho más difícil debido a los cambios normativos y a la mayor vigilancia del Estrecho, básicamente desde el año 2002, este tipo de migración de ida y vuelta resultó imposible, especialmente para los inmigrantes que seguían siendo irregulares y que ya no querían arriesgarse a volver a Marruecos. A partir de entonces, la migración circular pasó a ser únicamente la que se regulaba a través de acuerdos internacionales y se canalizaba legalmente a través del contingente, excepto en el caso de los ciudadanos europeos. Rumanos, búlgaros, marroquíes, ecuatorianos o colombianos han nutrido el grueso de ese contingente hasta que los dos primeros pudieron migrar libremente desde enero de 2009, tras el fin de la moratoria a la libre circulación de trabajadores que varios países europeos, entre ellos España, impuso a Rumanía y Bulgaria en su entrada a la UE. En esencia, es una migración laboral agrícola de temporada, concentrada geográficamente en la costa mediterránea, más Huelva y Lérida. El número total de inmigrantes que utiliza este canal es muy pequeño en comparación con el flujo total de entradas aunque, tras las restricciones impuestas a la llegada de nuevos inmigrantes laborales a consecuencia de la crisis económica, se ha convertido en una de las escasas vías de inmigración legal.

Recientemente, el proyecto europeo de investigación *Metoikos*, cofinanciado por el Fondo Europeo para la Integración de los Nacionales de Terceros Países, en el que ha participado el Real Instituto Elcano, ha estudiado la naturaleza y el impacto de la migración circular entre países limítrofes con la UE (Ucrania, Albania y Marruecos) y países periféricos de ésta, como Hungría, Polonia, Grecia, Italia y España (<http://www.eui.eu/Projects/METOIKOS/Home.aspx>). La investigación ha encontrado varios tipos de circularidad que, en términos generales, corresponden a lo descrito al comienzo de este ARI respecto a Europa del Este: es decir, la migración circular afecta a todo tipo de categorías profesionales y se produce tanto en la legalidad como en la

ilegalidad o la semilegalidad. Sin embargo, en el caso de la migración entre Marruecos y España, sólo existe un tipo de migración de ida y vuelta, la estacional agraria regulada estatalmente.

La inmigración circular marroquí hacia España

La primera peculiaridad que destaca del análisis del caso Marruecos-España es el muy pequeño tamaño en España de una migración de nivel educativo medio o alto procedente de Marruecos, un tipo de migrantes marroquíes que, sin embargo, sí se encuentra en otros países europeos y que nutren en buena parte la migración circular. De hecho, el nivel educativo de los migrantes marroquíes en España es el más bajo de entre los migrantes marroquíes en Europa,³ incluyendo países donde esta migración es reciente, como Italia. Es difícil encontrar en España empresarios o profesionales marroquíes, lo que tiene un efecto negativo sobre la imagen de este colectivo y, por extensión, de Marruecos en España. También el número de estudiantes universitarios y de posgrado marroquíes en España es pequeño (2.590 en 2009) en buena parte porque el francés es el idioma culto en Marruecos, aprendido en la escuela, y el idioma vehicular en la Universidad de las carreras técnicas. Así, el licenciado en una ingeniería que desee preparar un posgrado o formarse profesionalmente en el extranjero, elegirá Francia en primer lugar, a la que de hecho se destinan gran parte de los graduados en carreras técnicas formados en Marruecos. Pero junto a la desventaja del idioma hay que señalar que la política de concesión de permisos de residencia para estudiantes no ha facilitado la presencia de estudiantes universitarios marroquíes en España. En cuanto a los empresarios o autónomos, la discrecionalidad en la concesión de permisos de residencia a los que desean emprender alguna actividad económica por su cuenta en España ha reducido a la mitad la entrada de inmigrantes por esa vía. La posibilidad de regularizarse arguyendo un trabajo como autónomo tampoco ha estado incluida entre los supuestos de la normalización del 2005, obviamente por el amplio margen al fraude que habría abierto. Sólo en Ceuta y Melilla, por su vecindad a Marruecos y por la libertad de entrada en estas ciudades para los ciudadanos marroquíes de las provincias aledañas, se encuentran empresarios o trabajadores autónomos marroquíes. En cuanto a las profesiones universitarias, sólo muy recientemente han comenzado a contratarse médicos marroquíes en España, a raíz de su inclusión en el catálogo de profesiones de difícil cobertura, pero, en conjunto, los licenciados universitarios representan un escaso 10% de los inmigrantes marroquíes.

Las normas migratorias en España no favorecen que los inmigrantes puedan circular entre origen y destino de forma flexible de acuerdo con las oportunidades laborales o las necesidades vitales: en este momento, con un desempleo del 47% entre los inmigrantes marroquíes varones y del 51% entre las mujeres,⁴ muchos de ellos optarían por volver a su país, donde la vida es más barata, si no fuera porque arriesgan perder su permiso de estancia en España si a lo largo de un año pasan más de seis meses fuera del país. Hay indicios de que puede estar produciéndose una salida de esa migración desempleada hacia otros países europeos del espacio Schengen, en los que la ausencia de controles

³ Sobre el nivel educativo de los migrantes marroquíes en España puede verse Héctor Cebolla y Miguel Requena (2010), "Marroquíes en España, los Países Bajos y Francia: Gestión de la Diversidad e Integración", Documento de Trabajo nº 11/2010, Real Instituto Elcano, y, de los mismos autores (2009), "Los inmigrantes marroquíes en España", en D.-S. Reher y M. Requena (eds.), *Las múltiples caras de la inmigración en España*, Alianza Editorial, Madrid, p. 251-287. Sobre el nivel educativo de los migrantes marroquíes en Europa véase Haut-Commissariat du Plan (2007), *Les Marocains Residant à l'Etranger*, Centre d'Etudes et de Recherches Démographiques

⁴ Colectivo IOÉ (2010), "El impacto de la crisis económica en la situación laboral de los inmigrantes marroquíes en España", Notas Socioeconómicas de Casa Árabe, nº 11/2010, <http://www.casaarabe-ieam.es>.

fronterizos permitiría a los migrantes pasar tiempo fuera sin que se detectase en España. Incluso en el caso de los inmigrantes con un permiso permanente, ahora denominado de larga duración, las normas europeas les impiden pasar más de 12 meses seguidos fuera del espacio de la UE (directiva de 2003 sobre el estatus de los residentes de larga duración). La propia Comisión proponía en la citada Comunicación sobre migración circular que este período de 12 meses se alargara a dos ó tres años, pero no ha presentado una propuesta concreta para modificar la Directiva.

En este marco normativo y en el contexto de una eficaz política contra la llegada de inmigrantes irregulares desde Marruecos, la única migración de ida y vuelta que se produce entre ambos países es la gestionada desde las administraciones públicas, destinada a los trabajos agrícolas de temporada. Este tipo de inmigración está regulada por el Acuerdo sobre mano de obra firmado en 2001 entre España y Marruecos, que no fue activado hasta el año 2004. En ese año se produjo la primera experiencia importante: la contratación en origen de mujeres para la recogida de la fresa en Huelva, seleccionadas por la Agencia Nacional de Empleo marroquí, ANAPEC (la plantación y recogida de la fresa son tradicionalmente trabajos femeninos). Aquella experiencia fue un fracaso por varias razones: gran parte de las mujeres que recibieron su permiso de estancia temporal procedían de ciudades, no tenían experiencia agrícola y, sobre todo, no tenían intención de volver a Marruecos. Muchas de esas mujeres ni siquiera se presentaron a las fincas de fresas y un 60% de las contratadas no regresó a Marruecos. Este porcentaje de no retorno hacía insostenible el proyecto de contar con trabajadoras marroquíes de forma estable para las siguientes campañas. Por este motivo, en 2005, ANAPEC y las autoridades españolas implicadas adoptaron un acuerdo para revisar los criterios de selección: a partir de entonces sólo se seleccionó a mujeres rurales con experiencia agrícola y con hijos dependientes. También en ese año ANAPEC recibió importante ayuda europea, a través de los fondos MEDA, para su desarrollo institucional, que contribuyó de modo claro al perfeccionamiento de las capacidades de esta agencia y a la transparencia de sus procesos de selección. El resultado de los nuevos criterios de selección y de la mayor implicación de los empresarios españoles en ella ha sido un descenso hasta el 8% de los casos de no retorno, lo que ha hecho posible el mantenimiento del programa y el aumento del número de mujeres contratadas hasta un máximo de 16.000 en 2009. Junto a la zona fresera de Huelva, hay otras dos áreas, Almería y Lleida, que practican la contratación temporal en origen en Marruecos para labores agrícolas, pero con volúmenes muy menores. En Almería sólo 500 trabajadores, hombres y mujeres, fueron contratados de esta forma en Marruecos en 2009 y 120 lo fueron en Lleida.

La gestión de la migración marroquí de temporada desde Huelva, o, más exactamente, desde Cartaya, el centro de la zona fresera, se ha convertido en un modelo que la Comisión Europea, el Banco Mundial y la Organización Internacional de las Migraciones, junto a otras organizaciones internacionales, muestran a menudo como referencia de buena práctica que ha conseguido aunar los intereses de los empresarios agrícolas con la seguridad jurídica y los intereses de los trabajadores migrantes. El programa ha recibido ayudas europeas a través de dos proyectos sucesivos AENEAS de la Comisión Europea (*Programme for Financial and Technical Assistance to Third Countries in the Area of Migration and Asylum*) y recibe ahora apoyo a través de otro programa europeo, el M@res, dedicado a la gestión fronteriza. Uno de los resultados de estos proyectos ha sido la creación de un órgano estable de coordinación, FUTEH (Fundación para los trabajadores extranjeros en Huelva) en el que participan todas las instituciones locales y agentes privados o asociaciones interesados. La investigación realizada en el contexto

del proyecto *Metoikos* ha encontrado un alto nivel de satisfacción entre todas las partes implicadas en esta experiencia, tanto en España como en Marruecos, incluidas las trabajadoras. Como media, éstas pasan 12 semanas en Huelva realizando un trabajo físicamente duro por el que reciben en conjunto, también como media, unos 2.800 euros, una cifra muy importante para una familia rural marroquí. La condición para la vuelta a Huelva en campañas sucesivas es el retorno a Marruecos al terminar el trabajo. Gran parte de las mujeres que participan son cabeza de familia, madres separadas o viudas con hijos dependientes, que quedan al cargo de otras mujeres durante su estancia en España. El predominio en Marruecos de la familia extensa facilita ese cuidado de los dependientes (sean niños o ancianos) por otros familiares.

La gestión de todo el proceso involucra a varias instituciones y organizaciones en España y a la Agencia Nacional de Empleo en Marruecos (ANAPEC). En España participan desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración al de Exteriores pasando por la Subdelegación del Gobierno en Huelva, los ayuntamientos de la zona fresera, los sindicatos y, claro está, los empresarios del sector. La coordinación de todas las partes implicadas es compleja y requiere funcionar de forma flexible y rápida para adaptarse al corto período en que la fresa debe ser recogida. Desde la perspectiva de las instituciones marroquíes, la principal demanda frente a una experiencia que, en conjunto, se percibe como muy positiva, es la de su ampliación hacia otros cultivos y otras áreas geográficas, de forma que más trabajadores y durante más tiempo puedan beneficiarse de ello. El predominio de la satisfacción no implica que no haya elementos negativos que podrían subsanarse, como la mejora de los alojamientos, una mayor oferta de clases de español o, como ya está estudiando el Ministerio junto con las empresas del sector y las instituciones locales, una mejor planificación de las campañas para dar más seguridad a las trabajadoras sobre su contrato futuro o la concatenación de campañas de diferentes cultivos para que puedan alargar su tiempo de contrato.

La crisis económica española ha tenido un impacto apreciable en el número de mujeres contratadas en Marruecos. Los trabajadores autóctonos abandonaron el sector a lo largo de los años 90 para incorporarse a otras actividades (construcción y servicios) pero la crisis iniciada en 2007 ha motivado la vuelta a la agricultura de muchos autóctonos o inmigrantes ya residentes en España, un proceso perceptible en 2009, coincidiendo con el agotamiento de las prestaciones por desempleo de los que perdieron su trabajo a lo largo de 2007 y 2008. En 2010 se contrataron en Huelva sólo 6.000 mujeres marroquíes, frente a las 16.000 del año anterior. En cualquier caso, hay que resaltar que desde la incorporación de Rumanía y Bulgaria a la UE, Marruecos es el único país no-UE en el que se sigue realizando esta contratación de inmigrantes para el sector fresero. Otro efecto de la crisis es la aparición de quejas entre autóctonos o inmigrantes residentes en España por la contratación de trabajadores extranjeros en origen y la insatisfacción de los que vuelven al sector por los bajos salarios que se pagan en él, en comparación con otras tareas agrícolas de temporada de las que no desaparecieron nunca del todo los autóctonos, como la recogida de la aceituna.

Conclusión: El español es un caso extraño en el contexto europeo de la recepción de migración circular desde países vecinos a la UE: por un lado, España cuenta con una experiencia bien gestionada, presentada como modélica en ámbitos internacionales y, en términos generales, satisfactoria para todas las partes implicadas.⁵ Por otra parte, carece

⁵ Esto no implica que esté exenta de críticas, formuladas desde ámbitos externos de observación. Algunos, por ejemplo, consideran inmoral la selección exclusiva de mujeres con hijos dependientes. Otros mencionan la debilidad de las mujeres ante los empresarios y señalan casos de acoso sexual o de incumplimiento del

de la variedad y cantidad de migrantes de ida y vuelta o circulares que sí aparecen en otros países del borde exterior de la UE en sus relaciones con el Este o con el Sur. A pesar de la cercanía entre España y Marruecos, el movimiento circular es minoritario entre los migrantes porque las normas españolas lo dificultan. A su vez, las normas son el resultado de la recepción durante muchos años de flujos importantes de migrantes irregulares, lo que se ha traducido en una actitud de precaución tanto en el diseño legal como en la práctica administrativa. Quizá en este momento muchos de los inmigrantes desempleados (el 50% de los marroquíes) volverían a su país si las normas les permitieran retornar legalmente a España cuando aparecieran nuevas oportunidades laborales. El plan de retorno actual, incorporado al nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería, exige un período mínimo de estancia fuera demasiado largo, tres años, lo que obliga al migrante a hacer una apuesta incierta a largo plazo.

Desde la perspectiva de las relaciones hispano-marroquíes es importante que España reciba también a otro tipo de migrantes del país vecino, imitando a Francia o a Canadá en su atracción de estudiantes universitarios y graduados marroquíes. Esto mejoraría la imagen de la sociedad marroquí en España, ahora asociada a un tipo de migrante rural de baja formación o analfabeto y a la vez la de España en Marruecos, ahora muy influida por las áreas de conflicto y también por la percepción de los propios inmigrantes marroquíes que se sienten minusvalorados. Los inmigrantes cualificados tienen menos dificultades de integración, sus experiencias laborales y vitales son más satisfactorias y, por ende, transmiten en origen una imagen más positiva del país de destino. Son además más influyentes como líderes de opinión.

Cuando España supere la crisis actual convendría diseñar una política de becas específica para estudiantes marroquíes, dirigida a carreras con buena salida en el mercado de trabajo (medicina, enfermería e ingenierías) y asociada a la apertura de ese mercado para los graduados o los posgraduados formados en España. Los permisos de trabajo en este caso podrían ser de un año, con la posibilidad, condicionada al regreso a Marruecos, de estancias laborales o formativas en años posteriores. De esta forma se evitaría la “fuga de cerebros” permanente, permitiendo a los profesionales que hicieran un grado o un posgrado en España adquirir en ella experiencia laboral y contactos útiles en Marruecos, dejando la puerta abierta a posteriores estancias en el país para actualizar la formación o establecer redes profesionales, comerciales o empresariales. El riesgo de que este esquema derivase en una nueva puerta de entrada a la irregularidad parece pequeño a la luz de la experiencia: los años de presencia de estudiantes universitarios marroquíes en España, con mayor concentración en Granada, no han producido un aumento de la inmigración irregular de ese origen. En la actualidad, la comunidad marroquí es, de entre todas las extracomunitarias procedentes de países más pobres, la que tiene menores porcentajes de irregularidad.⁶

Por último, cuando la situación económica y laboral española lo permita, convendría abrir el sector turístico a la inmigración de temporada desde Marruecos, diseñando un permiso

convenio. Véase, por ejemplo, F. Lmadani (2010), “Migrations féminines marocaines. Pour un regard genrée”, http://codesria.org/IMG/pdf/Fatima_Ait_Ben_Lmadani.pdf; N. Messaoudi (2008), “12.000 mères marocaines pour la fraise espagnole”, <http://www.rue89.com/2008/05/23/12-000-meres-marocaines-pour-la-fraise-espagnole>; *L'Observateur*, 4-10/II/2011, “Le goût amère de la fraise espagnole”, http://www.ccme.org.ma/fr/images/stories/YMD/L'Observateur_du_Maroc.pdf.

⁶ También entre los inmigrantes chinos parece no existir irregularidad, pero en este caso hay indicios de menor fiabilidad de las cifras por la tendencia entre ellos a no empadronarse, algo que no sucede entre los marroquíes.

de estancia temporal adaptado a las características de este sector. El permiso temporal actual está pensado para el sector agrícola y obliga al empresario a asumir obligaciones que están relacionadas con los bajos salarios de ese sector y con la ausencia de vivienda disponible en las zonas rurales, condiciones que no se dan en muchas de las ocupaciones turísticas.

Se trata, en definitiva, de lograr varios objetivos: utilizar la migración como un instrumento de avance en las relaciones hispano-marroquíes y de cooperación al desarrollo, atraer una inmigración cualificada evitando a la vez la fuga de cerebros en Marruecos y permitir a los migrantes en paro el retorno a su país con la posibilidad de volver a España, aunque hayan pasado fuera más de seis meses al año, cuando encuentren en ella oportunidades laborales. Sin duda, esto no permite dar satisfacción a la demanda migratoria que existe desde la juventud marroquí ni cancela de ninguna forma la necesidad de sostener y reforzar los esfuerzos en contra de la inmigración y el trabajo irregular, pero puede contribuir a mejorar el impacto en Marruecos y en España de la migración que España es capaz de absorber de forma ordenada.

Carmen González Enríquez

Investigadora principal de Demografía, Población y Migraciones Internacionales del Real Instituto Elcano